MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 814 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DANIELA CORALIZ HUECHE ARIAS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DANIELA CORALIZ HUECHE ARIAS	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Kinesiólogo	
Función : Colaboración al Programa Adulto Mayor en siguientes funciones: **a) Participar y colaborar en la ejecución de los talleres educativos para promover el envejecimiento activo en la población adulto mayor, en centros del sector Amanecer, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Pueblo Nuevo y Varas. b) Colaborar en la realización de talleres de gimnasia geriátrica, para mantener y mejorar la funcionalidad física y mental de los adultos mayores del sector Amanecer,Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Pueblo Nuevo y Varas. Con una cantidad de 20 usuarios por taller. c)Atención clínica de kinesioterapia para mejorar la calidad de vida de pacientes adultos mayores con lesiones musculoesquelético del sector Amanecer, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Varas y Pueblo Nuevo.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 361.600.- 11 cuotas de $ 327.600.-	**Monto Total:** $3.96.5200.-
Periodo desde :02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.412.001	**C.C**:14.12.01

696161.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 3.965.200.- (Tres millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales 2014"
PROGRAMA: 12 "Adulto Mayor"
ACTIVIDAD: 001 "Actividades Adulto Mayor"
CENTRO DE COSTO: 14.12.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400441 2001	
PRESUPUESTO VIGENTE	227.205.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.965.200
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1061	06/02/14